

DECRETO N° 0048

NEUQUÉN, 12 ENE 2018

VISTO:

El Expediente OE N° 7281-M-17, la Nota N° 276/17 y el proyecto de decreto elaborados por la Subsecretaría de Cultura -Secretaría de Cultura y Turismo-; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota se eleva a la Secretaría mencionada el Programa NQN Cultural – Planificación Anual 2018, a llevarse a cabo entre el día 21 de diciembre de 2017 y el 20 de diciembre de 2018, inclusive;

Que desde su inicio como Programa de Verano, Neuquén Cultural, el cual se ha realizado con gran éxito con el correr de los años, contribuye al crecimiento de la demanda artística y de los artistas locales, que encuentran en éste la posibilidad de mostrar y transmitir sus obras;

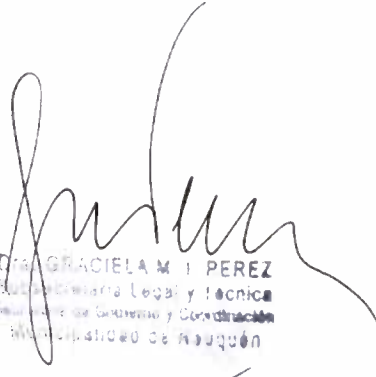
Que la ciudad de Neuquén se ha transformado, sin lugar a dudas, en el centro cultural, recreativo y turístico de la región, en virtud, precisamente de la amplia oferta de actividades culturales, recreativas y de servicios que ofrece, principalmente a través de su Verano Cultural, sus Salas de Arte y su Circuito de Museos;

Que el Programa NQN Cultural se presenta con programas y políticas culturales específicas, con objetivos claros y concisos, apuntados principalmente a reactivar la cultura barrial, y a mostrar los hechos y personajes culturales en todo el ejido municipal, pergeñado a través de la planificación anual;

Que el NQN Cultural se divide por temporadas, en las cuales se incentiva las actividades culturales a partir de las estaciones del año, diversificando las mismas según el clima en espacios abiertos y cerrados;

Que el ya consolidado Verano Cultural, que este año cumple su 19° Edición contará con diez escenarios fijos desplegados por la ciudad, además de los escenarios "satélites" que visitarán a diferentes barrios con actividades como teatro, jazz, música clásica, música electrónica y graffiti, además de los escenarios de tango, folklore, teatro infantil, espacio de ajedrez, música tropical, rock, danzas del mundo y las muestras itinerantes de artistas visuales de la ciudad, todas actividades de carácter libre y gratuito;

Que se cuenta con la intervención del señor Secretario de


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén



Cultura y Turismo;

Que la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, mediante Dictamen Nº 832/17, manifiesta no tener objeciones que formular, desde el punto de vista técnico-legal, al proyecto de decreto;

Que la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección General de Administración Financiera-, por Pase Nº 31/18, informa que en el Presupuesto 2018, aprobado por Ordenanza Nº 13782, promulgada por Decreto Nº 1064/17, la Actividad: "Programa Actividades Neuquinas", Imputación: 3-DC-4-0-1, cuenta con crédito suficiente para afrontar el gasto de \$ 3.338.000.-, correspondiente al Programa NQN Cultural en su planificación anual, distribuidos de la siguiente manera: Bienes de Consumo \$ 298.500.-, Servicios \$ 1.900.000.-, Transferencias \$ 1.000.000.- y Bienes de Capital \$ 139.500.-; de acuerdo a las modificaciones efectuadas por Expediente OE Nº 162-M-18 -Resolución Nº 0015/18 de la Secretaría de Cultura y Turismo-;

Que la suma de \$ 1.000.000.- mencionada precedentemente corresponde a la cobertura, en carácter de subsidio, de las actividades artísticas que se llevarán a cabo durante el año en curso, las cuales se encuentran individualizadas en el Programa NQN Cultural - Planificación Anual 2018, que obra en el expediente de marras, siendo pertinente proveer a la Secretaría de Cultura y Turismo de los instrumentos necesarios para agilizar la tramitación de los pagos, una vez cumplimentadas las actuaciones;

Que se cuenta con la intervención del señor Secretario de Cultura y Turismo a cargo de la Secretaría de Economía y Hacienda;

Que corresponde el dictado de la norma legal pertinente;

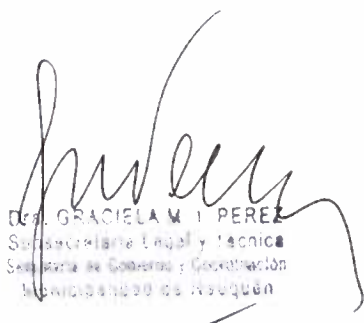
Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Programa NQN Cultural – Planificación Anual ----- **2018** que, como **ANEXO I**, forma parte del presente Decreto, a llevarse a cabo desde el día 21 de diciembre de 2017 y hasta el día 20 de diciembre de 2018, inclusive; de acuerdo a lo requerido por la Subsecretaría de Cultura -Secretaría de Cultura y Turismo- mediante Nota Nº 276/17.-

Artículo 2º) ASIGNAR la suma de **PESOS UN MILLÓN (\$ 1.000.000.-)**, en ----- carácter de subsidio para solventar las actividades artísticas de los participantes del Programa NQN Cultural - Planificación Anual 2018,


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Gobernación
Municipalidad de Neuquén

aprobado en el Artículo 1º); de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 3º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de ----- Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, quien deberá emitir la orden de pago por la suma total de los subsidios asignados, a pagar en concepto de subsidio a cada uno de los responsables de los grupos artísticos o artistas participantes, según se trate, cuya nómina y monto correspondiente en cada caso indique el señor Secretario de Cultura y Turismo o quien lo reemplace en el futuro, mediante la Resolución pertinente y previa certificación por parte de la Subsecretaría de Cultura, del cumplimiento de las actuaciones, hasta un total de **PESOS UN MILLÓN (\$ 1.000.000.-)**, con cargo a la Actividad: "Programa Actividades Neuquinas", Imputación: 3-DC-4-0-1, del Presupuesto de Gastos correspondiente.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Movilidad Urbana a cargo de la Secretaría de Gobierno y Coordinación; y de Cultura y Turismo a cargo de la Secretaría de Economía y Hacienda.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
///eb

ES COPIA.-

FDO) QUIROGA
GARCÍA
ROS.-



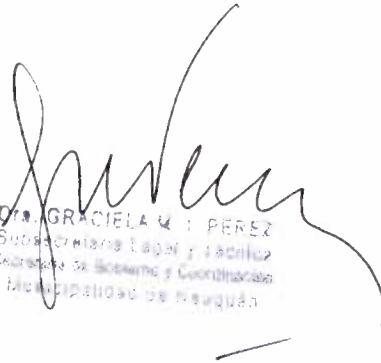
[Handwritten signature]
Dra. GRACIELA R. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2165
Fecha 12 / 01 / 2018

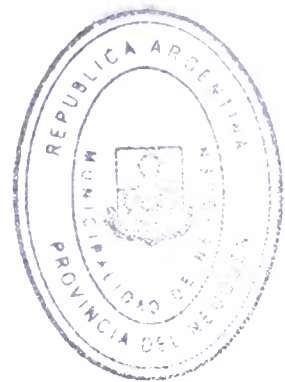


ANEXO I

NQN CULTURAL 2018



Dra. GRACIELA M. PÉREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Sistema y Coordinación
Municipalidad de Neuquén



1. INTRODUCCIÓN

A partir del primer Gobierno del Intendente Horacio Quiroga y desde hace ya 19 años, se ha demostrado que la cultura en la ciudad es un pilar fundamental de su gestión, entendiéndola a ésta como un medio para la transformación de la realidad social. Asimismo, Neuquén se ha transformado en la capital cultural recreativa y turística de la Patagonia, gracias a la amplia oferta de actividades que desarrollan sus 17 salas teatrales, 10 productoras y más de 2.500 artistas.

Por ese motivo, surge el Programa **NQN CULTURAL**, el cual se ha desarrollado con gran éxito a lo largo de estos años. El mismo tiene como premisa fundamental acompañar el crecimiento de las distintas expresiones del arte y sus demandas y a su vez, brindar un espacio donde los artistas locales y regionales puedan desarrollar sus manifestaciones hacia los vecinos de la ciudad capitalina, incluyéndolos al descubrimiento de dichas exteriorizaciones.

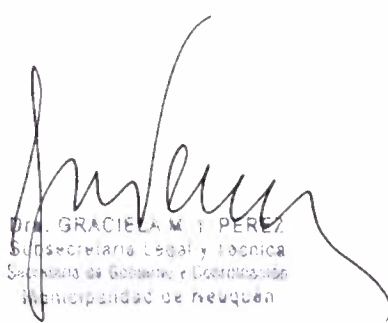
En esta edición, como en las anteriores, el Programa **NQN CULTURAL** tendrá nuevamente una planificación anual dividida por temporadas, en las cuales se llevarán a cabo distintas actividades culturales a partir de las estaciones del año. De esta manera, en la temporada otoño-invierno, se focalizará en capacitaciones, actividades culturales en espacios cerrados, talleres, seminarios, encuentros, muestras, exposiciones, artes escénicas, entre otros. En primavera-verano se trabajarán actividades al aire libre tales como festivales de bandas, ferias, exposiciones, muestras, artes escénicas, graffitis, intervenciones, flashmobs, etc.

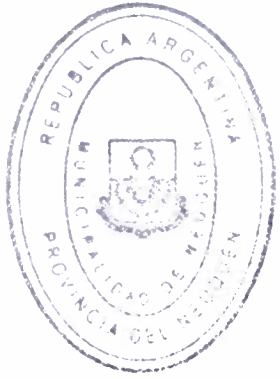
Además, se continuará con el programa tradicional Verano Cultural cumpliendo en esta edición 19 años ininterrumpidos desde su primera realización. Este ciclo en particular, es esperado tanto por los neuquinos como los artistas de la región. En esta oportunidad contaremos con 10 puntos fijos en la ciudad, donde se desplegarán en los distintos escenarios actividades como: jazz, danza, folklore, rock, tango, hip-hop, dj's, muestra de artistas plásticos, muestras fotográficas, espectáculos infantiles, expo del río, espacio de ajedrez, música tropical, entre otros.

Para este 2018, se espera cumplir con las expectativas que se desarrollaron a lo largo de esta introducción sin perder el objetivo de que la cultura es un instrumento de transformación social, que acompaña al crecimiento de los artistas locales brindando capacitaciones que fortalezcan la industria, incrementando así nuestra ciudad creativa, poniendo en valor la categoría de Nodo Creativo que le pertenece a la ciudad de Neuquén en representación de toda la Patagonia.

1.1 Consideraciones Generales

El Programa **NQN CULTURAL** se divide en cuatro subprogramas, uno por


 Dra. GRACIELA M. J. PÉREZ
 Subsecretaria Legal y Técnica
 Secretaría de Gobierno y Coordinación
 Municipalidad de Neuquén



cada estación del año.

El **Verano Cultural** se realizará desde el 21 de diciembre de 2017 al 20 de marzo de 2018.

El **Otoño Cultural** iniciará desde el 21 de marzo de 2018 y finalizará el 20 de junio del corriente año.

El **Invierno Cultural** comenzará el 21 de junio de 2018 y terminará el 20 de septiembre de 2018.

La **Primavera Cultural** empezará el 21 de septiembre de 2018 y finalizará el 20 de diciembre de 2018.

Para el desarrollo de cada subprograma se considerará las condiciones climáticas para realizar eventos, tanto al aire libre como en espacios cerrados.

A continuación se describirán los subprogramas de manera precisa y detallada.

2. VERANO CULTURAL

2.1. Descripción

El Verano Cultural se desarrolla desde la primera gestión del actual Intendente y se ha consolidado en la memoria de los neuquinos, transformándose en un evento tradicional.

Este subprograma surge con la intención de aprovechar la época vacacional, ofreciendo actividades al aire libre para toda la familia. Se brindan diez espacios en toda la ciudad, donde artistas locales desarrollan su performance, ofreciendo al vecino una actividad cultural y recreativa.

2.2. Delimitación Espacio-Temporal

En su decimonovena edición el Verano Cultural se desarrollará desde el 21 de diciembre de 2017 hasta el 20 de marzo de 2018, ejecutándose de la siguiente manera:

- Lanzamiento oficial
- Inicio del Verano Cultural, sábado 13 de enero (Parque Oeste)
- Confluencia Clásica (Paseo de la Costa) y domingo 14 de enero de 2018 (Arcos Romanos).
- Primera fecha: 20 y 21 de enero.
- Segunda fecha: 27 y 28 de enero.
- Tercera fecha: 03 y 04 de febrero.
- Cuarta fecha: 17 y 18 de febrero.
- Quinta fecha: 24 y 25 de febrero.

2.3. Circuito NQN Cultural

A través de la ubicación geográfica de los diferentes espacios culturales disponibles en nuestra ciudad, se plantea realizar un Circuito Cultural, el cual tiene por objetivo la circulación de personas mediante diferentes actividades culturales. Se propone utilizar las diagonales 25 de Mayo y Gral. Alvear y


 Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
 Subsecretaria Legal y Técnica
 Secretaría de Gobierno y Coordinación
 Municipalidad de Neuquén



transformar en peatonales las calles Julio A. Roca y Ministro González. Este Circuito Cultural incluirá, además, el ya reconocido Circuito Expositivo a cargo de la Coordinación General de Museos de la Ciudad de Neuquén: MNBA, Museo Paraje Confluencia, Sala de Arte Emilio Saraco y Museo Gregorio Álvarez.

2.4. Verano Cultural - Escenarios Fijos

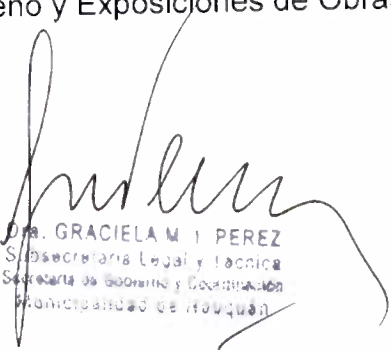
Dentro de cada escenario se definieron actividades específicas con diversidad de disciplinas culturales que se desarrollarán durante todo el programa.

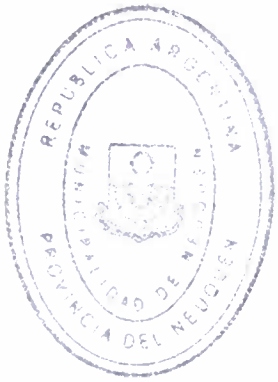
Por otro lado, es importante resaltar que la cantidad de fechas de cada uno puede variar en función de las condiciones climáticas y, en caso de realizar un gran evento que requiera de una logística extraordinaria, puede llegar a surgir la reprogramación del mismo.

Los días de actividad serán los sábados y domingos de 18:00 hs. a 00:00 hs., donde se desarrollarán, una variedad de disciplinas artísticas y culturales en diferentes puntos de la ciudad, como por ejemplo: danzas, folklore, hip hop, rock, jazz, blues, covers, dj's, acústicos, tropical, espectáculos infantiles, exposiciones de artistas, paseos de diseño, tango, música del mundo, entre otros.

Las actividades que se desarrollarán en los diferentes espacios son:

- **Plaza del Barrio Unión de Mayo:** de 20:00 hs. a 22:00 hs. Sábado: Infantil, danza y música del mundo. Domingo: Infantil, Tango y Folklore.
- **Parque Oeste:** de 20:00 hs. a 22:00 hs. Sábado: Infantil y Banda Tropical. Domingo: Infantil y Hip Hop.
- **Plaza de la Mujer:** de 20.30 hs. a 23:00 hs. Sábado: Infantil y Música del Mundo. Domingo: Infantil y Covers.
- **Peatonal calle Roca:** de 21.30 hs. a 23.30 hs. Sábado: Jazz y Blues. Domingo: Rock.
- **Peatonal calle Ministro González:** de 20:00 hs. a 23:00 hs. Sábado y domingo: Exposiciones artísticas y ajedrez.
- **Tita Merello:** de 20:00 hs. a 23:00 hs. Sábado: Hip Hop. De 20:00 hs. a 22.30 hs. Domingo: Tango.
- **Arcos Romanos:** de 21:00 hs. a 23:00 hs. Sábado: Danzas del mundo. Domingo: Folklore.
- **Paseo de la Costa:** de 19:00 hs. a 21:00 hs. Sábado: Infantil y meditación. Domingo: Infantil y zumba.
- **Río Grande:** de 19:00 hs. a 21:00 hs. Sábado: DJ'S. De 20:00 hs. a 21.30 hs. Domingo: Covers y música del mundo.
- **Paseo Costero - Calles Leguizamón y La Pampa:** de 19:00 hs. a 22:00 hs. Sábado y Domingo: Expo Libro, Tablas, Fotografía, Vinilo y Tiendas Creativas.
- **Diagonal Alvear:** de 20:00 hs. a 00:00 hs. Sábado y Domingo: Feria de Diseño y Exposiciones de Obras de Arte.


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén



2.5. Actividades Dentro De Los Escenarios.

LANZAMIENTOS
TANGO
HIP HOP
FOLKLORE
DANZA
LITERATURA
EXPOSICIONES ARTÍSTICAS
TROPICAL
ZUMBA
DJ'S
COVERS
MÚSICA DEL MUNDO
ROCK
JAZZ
BLUES
INFANTIL
FOTOGRAFÍA
DISEÑO
EXPO
LOCUCIÓN
AJEDREZ
MEDITACIÓN

3. OTOÑO CULTURAL

3.1 Descripción

Dentro del Otoño Cultural se desarrollarán actividades tanto en espacios cerrados como a cielo abierto. Las actividades que se tienen prevista para esta época del año son: capacitaciones, seminarios, charlas, teatro, entre otras.

3.2 Delimitación Espacio - Temporal

El periodo del Otoño Cultural comienza el 21 de marzo de 2018 hasta el 20 de junio del mismo año. Teniendo en cuenta que la actividad fuerte del sector privado son los viernes y sábados, se contemplarán las actividades del Otoño de domingos a jueves.

Dentro de este periodo se desarrollarán tres programas fundamentales.

- NQN Ciudad Creativa: es un ciclo de capacitaciones que se da dentro del marco del Otoño Cultural. El objetivo del mismo es brindar formación y herramientas para que tanto artistas como profesionales de la cultura, de todas las edades, puedan mejorar el desenvolvimiento de su actividad. El dictado de las mismas siempre estará a cargo de profesionales de renombre, tanto locales como

Graciela M. Pérez
 Dra. GRACIELA M. PÉREZ
 Subsecretaria Legal y Técnica
 Secretaría de Gobierno y Coordinación
 Municipalidad de Neuquén



nacionales.

- La Historia de tu barrio: es un programa que se basa en la investigación, recuperación e interpretación de la identidad de los espacios neuquinos. Tiene como objetivo devolverle y brindarle las anécdotas, las historias y la identidad a cada vecino dentro de su barrio.

Como cierre de cada investigación se planteará junto a un grupo de profesionales de la cultura la interpretación de cada historia, ya sea en danza, música, teatro o intervención artística.

- VinculARTE: es un programa que consiste en visitar distintos establecimientos educativos de la ciudad, acompañado de obras pictóricas de artistas locales con trayectoria. La idea es que los estudiantes conozcan sus obras y las anécdotas más populares. El objetivo principal de esta actividad es establecer un vínculo de conocimiento entre los estudiantes y el arte creado en nuestra ciudad.

El Otoño Cultural se llevará a cabo en los siguientes escenarios:

- Establecimientos educativos
- Sociedades vecinales
- Teatros
- Centro Cultural del Oeste
- Centros Deportivos
- SUM Barriales

3.3 Actividades dentro del Programa

NQN Ciudad Creativa
LA HISTORIA DE TU BARRIO
SEMINARIOS
VINCULARTE

3.4 Actividades Que se llevan a cabo:

INVESTIGACIÓN
TEATRO
CAPACITACIONES
DANZA
MÚSICA
ARTES VISUALES

4. INVIERNO CULTURAL

4.1 Descripción

Este programa está orientado a realizar actividades en lugares cerrados o cubiertos, consecuencia de las muy bajas temperaturas que depara el

Dña. GRACIELA M. PEREZ
 Subsecretaria Local y Escuelas
 Secretaría de Gobierno y Construcción
 Municipalidad de Neuquén



invierno para nuestra ciudad.

Para esta etapa, se priorizarán actividades de diversa índole vinculadas al ámbito literario y educativo, buscando captar el interés de distintos espectadores o consumidores de cultura como docentes, niños y jóvenes en periodo de escolarización, agentes de la cultura y escritores. La propuesta para la ejecución del NQN Cultural en esta estación del año se desplegará con una pluralidad de actividades, como talleres, concursos literarios, ferias, café literario, entre otras.

4.2. Delimitación Espacio - Temporal

- Establecimientos escolares.
- SUM
- Centro Cultural del Oeste
- Sociedades Vecinales
- Bibliotecas

4.3 Vacaciones de Invierno

- Talleres
- Concursos
- Seminarios

4.4 Las Actividades que se desarrollarán son:

CUENTA CUENTOS
CONCURSOS
TALLERES
CONGRESO

5. PRIMAVERA CULTURAL

5.1 Descripción

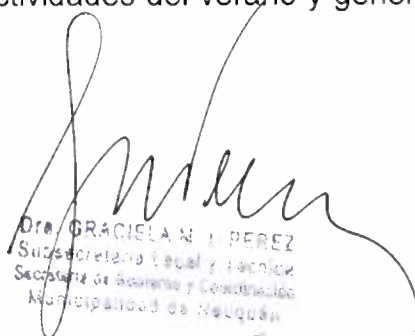
La Primavera Cultural comienza el 21 de septiembre de 2018 y finaliza el 20 de diciembre de 2018. En esta estación se comienza a retomar algunas actividades al aire libre, las mismas estarán anticipando la llegada del verano.

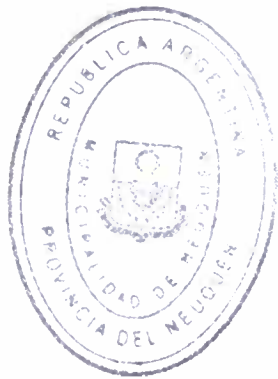
5.2 Actividades

Dentro de la Primavera Cultural se contemplan dos eventos muy grandes, NQN ROCK y una Peña Folklórica. El primero tiene como objeto valorizar a las bandas regionales, otorgándoles un espacio y los requerimientos técnicos necesarios para el desarrollo de la actividad. Mientras que el segundo, conmemora en el mes de noviembre el día de la tradición, donde actuarán diferentes bandas y grupos de danza del género.

5.3 Delimitación Espacio - Temporal

Para ir palpitando las actividades del verano y generar una identidad cultural


 Dra. GRACIELA N. PÉREZ
 Subsecretaria Legal y Técnica
 Secretaría de Gobierno y Contratación
 Municipalidad de Neuquén



Nº 0048/18

en los vecinos, se utilizarán los siguientes espacios públicos:

- Arcos Romanos
- Plaza Unión de Mayo
- Parque del Oeste
- Establecimientos educativos
- SUM Vecinales
- A.M.MA. Radio Municipal
- Plaza de la Mujer

5.4 Actividades a desarrollar

PASEO DE ARTESANOS
PINTA CARAS
LOCUCIÓN
CIERRE TALLERES
NQN ROCK
PEÑA FOLKLÓRICA

6. SEGURIDAD

Para garantizar la seguridad integral dentro de los programas, se prevé la contratación de un seguro de responsabilidad civil para espectadores. Ante accidentes u otras contingencias que afecten a los empleados municipales, artistas o público en general, se dispone la contratación de un servicio de ambulancias con un médico y un enfermero.

7. CONTRATACIONES

Los mecanismos de contratación que se utilizarán para el desarrollo del Programa son:

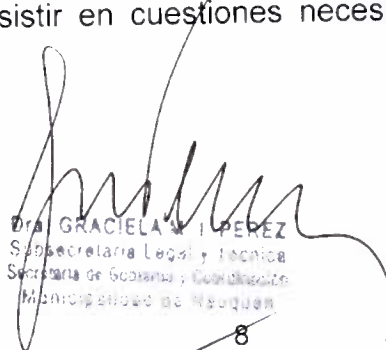
- Orden de compra a nombre del proveedor municipal que resulte adjudicado para la contratación o adquisición directa de bienes o servicios con sus correspondientes pautas de contratación.
- Subsidio por actuación donde se fijarán las pautas contractuales y fechas de actuación.

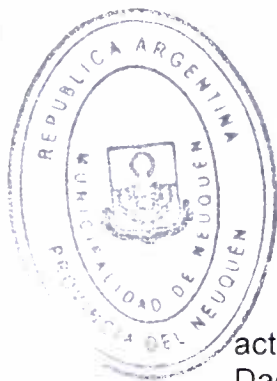
8. FLEXIBILIDAD EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS

A cada actividad se le asignan fondos de diferentes conceptos, tales como, servicios, transferencias, bienes de capital y bienes de consumo. Se deberá adoptar cierta flexibilidad dentro de las partidas por actividad, ya que los montos se estiman por aproximación.

9. COORDINADORES DE ESCENARIOS

Dentro del Programa es necesario contar con el recurso humano para poder desarrollar las actividades con eficacia. Por eso, es indispensable contar con coordinadores dentro de los escenarios, para llevar a cabo tanto las tareas previas como para asistir en cuestiones necesarias en el momento de la


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén



actividad.

Dado que la labor de los mismos significa la representación de la Subsecretaría de Cultura, se otorgará temporalmente a cada responsable de escenario, la Categoría 22 más plus con rango de Jefe de División, mientras dure esa función específica.

10. HORAS EXTRAORDINARIAS

Las horas extraordinarias necesarias para el cumplimiento del Programa se desarrollarán en el siguiente detalle:

VERANO CULTURAL:

- Dirección de asistencia directa y mantenimiento, enero y febrero: 480 hs. al 100% y 240 hs. al 50%
- Técnica e iluminación, enero y febrero: 480 hs. al 100% y 240 hs. al 50%
- Total: 960 hs. al 100% y 480 hs. al 50%

OTOÑO CULTURAL:

- Dirección de asistencia directa y mantenimiento, abril, mayo, junio y julio: 320 hs. al 100%
- Técnica e iluminación, abril, mayo, junio y julio: 320 hs. al 100%
- Total: 640 hs. al 100%

INVIERNO CULTURAL:

- Dirección de asistencia directa y mantenimiento, julio, agosto y septiembre: 240 hs. al 100% y 100 hs. al 50%
- Técnica e iluminación, julio, agosto y septiembre: 240 hs. al 100% y 150 hs. al 50%
- Total: 640 hs. al 100% y 250 hs. al 50%

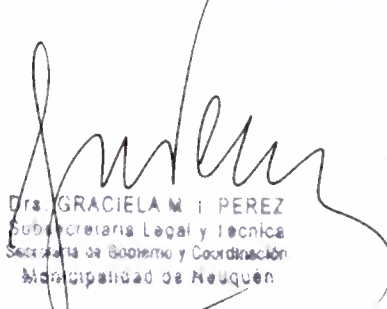
PRIMAVERA CULTURAL:

- Dirección de asistencia directa y mantenimiento, septiembre, octubre, noviembre y diciembre: 320 hs. al 100%
- Técnica e iluminación, septiembre, octubre, noviembre y diciembre: 320 hs. al 100%
- Total: 640 hs. al 100%

TOTAL GENERAL: 2.880 hs. al 100% y 730 hs. al 50%

La cantidad de horas requeridas para el buen desarrollo de este nuevo diagrama anual de actividades supera las 40 horas extras por agente y por mes.

Los eventos y actividades culturales que se llevan a cabo durante los días laborales, en su mayoría, se desarrollan durante la tarde o noche, requiriendo el uso de horas extras del personal afectado, pertenecientes a las áreas de técnica e iluminación, de ornamentación y personal del área de producción para coordinar las actividades. La mayor parte de las mismas, que se realizan durante los días no hábiles, generan consumo de horas extraordinarias por el personal afectado, lo cual dará como resultado el uso


 Dra. GRACIELA M. PÉREZ
 Subsecretaria Legal y Técnica
 Secretaría de Gobierno y Coordinación
 Municipalidad de Neuquén



de un número de horas extras superior a las 40 horas por agente y por mes. La calidad y eficiencia del trabajo depende únicamente del recurso humano, por lo que se torna indispensable la presencia del personal afectado a cada actividad respondiendo a lo que demande el desarrollo de cada evento, sumado a que el incrementar el equipamiento técnico en materia de sonido, iluminación y ornamentación, impacta directamente en aumentar la cantidad de horas extras del recurso humano y la disminución notable de la contratación del servicio de sonido e iluminación, ya que se cuenta con el equipamiento propio para realizar eventos.

11. IDENTIFICACIÓN Y RE-EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL

Como cada edición del programa, se impulsará la imagen de la Municipalidad de Neuquén como institución organizadora, y de la Secretaría de Cultura y Turismo junto a la Subsecretaría de Cultura como áreas coordinadoras del evento. En todos los escenarios se montaran fondos, tarimas, banners de material vinílico y se dispondrá de indumentaria para el personal afectado al desarrollo de las distintas actividades.

12. ARGENTORES, SADAIC y sellados de convenios de actuación

Se reservarán recursos con el objetivo de afrontar las obligaciones desprendidas del presente Programa frente a Argentores, SADAIC y otros, en concepto de derechos de reproducción y similares, cuyo monto determinará la entidad en tiempo y forma.

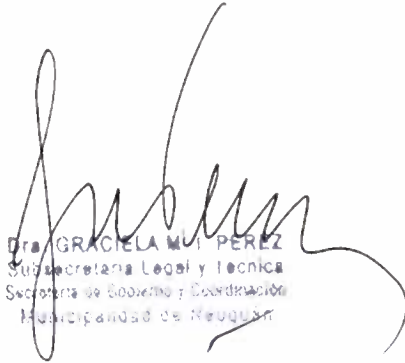
13. LOGÍSTICA

13.1 Área Técnica: Se destinará una partida presupuestaria con el objetivo de actualizar y renovar el equipamiento técnico para desarrollar las actividades.

13.2 Área Ornamentación: En este caso, la partida presupuestaria será destinada a reacondicionar y renovar todos los escenarios y tarimas que se utilizan en todo el programa para evitar accidentes.

14. RESPONSABLES DE ESTACIONES

Dada la intensidad con la que se trabaja en cada estación del año, es importante contar con el recurso humano necesario, ya que las actividades requieren de una gran coordinación y organización previa en los escenarios. Por esta misma razón, se designarán siete (7) responsables de escenario desde el 21 de diciembre de 2017 al 20 de marzo de 2018, dentro de la etapa de verano; dos (2) responsables en la etapa de otoño, desde el 21 de marzo


Dra. GRACIELA MUI PÉREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

al 20 de junio de 2018; dos (2) en la etapa de invierno que cubre desde el 21 de junio al 20 de septiembre de 2018; y dos (2) dentro de la etapa primavera, desde el 21 de septiembre de 2018 hasta el 20 de diciembre de 2018.
 A cada uno de ellos se les otorgará la Categoría Referencial 22 más Plus de manera temporal mientras duren en esa función específica.

Agentes	Etapa Verano	Etapa Otoño	Etapa Invierno	Etapa Primavera
Espíndola Carina Marta Edith, L.P. N° 7005	X			
Riba Miriam, L.P. N° 42425	X			
Lopez Spinelli Agustina, L.P. N° 44178	X			
Montiel Pichuntru Eduardo Juan, L.P. N° 6998	X	X	X	X
Rubilar Claudia Alejandra, L.P. N° 6679	X			
Lucuman Ana María, L.P. N° 41834	X			
Panes Teófilo Ariel, L.P. N° 45983	X	X	X	X

15. IMPUTACIONES PRESUPUESTARIAS

PROGRAMA NQN CULTURAL 2018:
 Servicios: \$ 1.900.000.-
 Bienes de Consumo: \$ 298.500.-
 Transferencias: \$ 1.000.000.-
 Bienes de Capital: \$ 139.500.-
 TOTAL ANUAL: \$ 3.338.000.-



[Handwritten Signature]
 Dra. GRACIELA M. PEREZ
 Subsecretaria Legal y Técnica
 Secretaría de Gobierno y Coordinación
 Municipalidad de Neuquén